


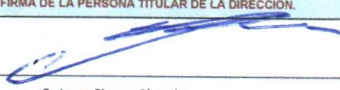



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de Huanimaro, Guanajuato.			
HOMOCLAVE	MHU-DIDESO-003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	10-feb-25
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Cuarto Dormitorio			
Mejorar las condiciones de vida de familias numerosas que carecen de espacio suficiente en su vivienda para vivir dignamente, a través de la construcción de un cuarto dormitorio para ampliar su vivienda y puedan realizar sus actividades diarias sin poner en riesgo su integridad física.			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Reglas de operación del programa "P003.C04.QC0249 NUEVO COMIENZO EN MI HOGAR 2025" para el ejercicio fiscal 2025. Art. 1, Art. 2, Art. 5, Art. 6, Art. 7, Art. 8, Art. 12, Art. 14, Art. 16.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Este programa va dirigido a familias del Municipio de Huanimaro y Cabecera Municipal en condiciones de rezago social, de escasos recursos económicos en cuestión de hasinamiento. En caso de solicitar el apoyo las personas deben contar con legal posesión de un predio con factibilidad para la construcción conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la materia.			
PASOS			
1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Social a presentar documentación.		4.- Se realiza padrón de beneficiarios.	
2.- Una vez realizado, un promotor de la Dirección acude a la vivienda a verificar si realmente existe la necesidad para otorgar el apoyo.		5.- Se validan expedientes técnicos.	
3.- Se debe atender prioritariamente a personas solicitantes de acuerdo a la situación de vivienda que presente la persona.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1.- Identificación oficial.		INE	
2.- CURP.		SEGOB	
3.- Comprobante de domicilio.		CFE	
4.- acredite tener la propiedad o legal posesión de un predio libre de todo gravamen, para la construcción, ubicado dentro del territorio del Estado de Guanajuato.		No Aplica	
5.- El predio donde pretende construir la persona solicitante debe contar con, factibilidad para la construcción conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la materia.		No Aplica	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Otro medio (Vía presencial)			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No Aplica		No Aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Verificar si existe la necesidad, realizar visita domiciliaria.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
C. Juan Sierra Chacón		429-190-10-27	<a href="mailto:socialhuanimaro@gmail.com">socialhuanimaro@gmail.com</a>
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
1 mes		Afirmativa Ficta	<input checked="" type="checkbox"/> X
		Negativa Ficta	<input type="checkbox"/>
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		3 meses	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		1 mes	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Gratuito		No Aplica	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Única			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Familias del Municipio de Huanimaro y Cabecera Municipal en condición de rezago social, con escasos recursos económicos en cuestión de hasinamiento que necesitan ampliación de vivienda que cuenten con legal posesión de un predio con factibilidad para la construcción conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la materia.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:		Presidencia Municipal de Huanimaro, Gto.	
ÁREA O DEPARTAMENTO:		Dirección de Desarrollo Social	
DOMICILIO (S):		Mercado Municipal, Carretera Huanimaro - Abasolo km 1. C.P 36990, Huanimaro, Gto.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a Viernes de 9.00 a.m a 16.00 p.m.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):		Mercado Municipal, Carretera Huanimaro - Abasolo km 1. C.P 36990, Huanimaro, Gto.	
TELÉFONO (S):		429-190-10-27	
CORREO ELECTRÓNICO (S):		<a href="mailto:socialhuanimaro@gmail.com">socialhuanimaro@gmail.com</a>	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal		429-122-83-63	<a href="mailto:contraloriahuanimaro@gmex.com">contraloriahuanimaro@gmex.com</a>
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
El Director deberá conservar la copia de solicitud de apoyo, firmada de recibido por parte de la Dirección de Desarrollo Social.			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		 SELLO DE LA DIRECCIÓN	
 C. Juan Sierra Chacón Director de Desarrollo Social		 PRESIDENCIA MUNICIPAL HUANIMARO, GTO	